CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Turismo - IDT	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Subdirección Corporativa y de Control Disciplinario

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO (%)**	**5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO**
Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	Planificar y presupuestar la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario	100%	**Se Cumplió el 100%** de la actividad conforme a lo previsto por el indicador con ejecución de acuerdo a lo planeado por el proceso que corresponde al 50% programado y ejecutado para el mes de enero y el 50% de lo programado y ejecutado para el mes de agosto. El cumplimiento de las actividades fue evidenciado y soportado por la gestión realizada por el proceso conducente a planificar y presupuestar la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de CID, evidenciando dicho cumplimiento en las actividades que se relacionan a continuación. **Evidencias:** **- Enero: se cumplió con la gestión relacionada con planificar y presupuestar dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2019, la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de CID, publicado en la página web del IDT.** **- Agosto: Anteproyecto Plan Anual de Adquisiciones 2020, reposa en la Oficina Asesora de Planeación (no publicado hasta tanto no sea aprobado).**
	Adelantar las gestiones necesarias a fin de fortalecer el recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario	100%	**Se Cumplió el 100%** de la actividad conforme a lo programado por el indicador y ejecutado al 100% en el mes de febrero, soportando y evidenciando la gestión realizada por el proceso en los documentos que se relacionan a continuación. **Evidencias:** **- Contrato 35/2019 y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual y que se encuentran ubicados en el siguiente LINK \\Idtserver\compartida juridica\CONTRATOS 2019\35-2019 CARLOS ALBERTO MARTINEZ NOGUERA.**
	Hacer seguimiento a la ejecución contractual del recurso humano que apoya el proceso de Control Interno Disciplinario	100%	**Se evidencia un cumplimiento total del 100% de la ejecucion de acuerdo a las siguientes evidencias** El seguimiento del cumplimiento de la ejecución contractual del recurso humano que apoya el proceso de CID puede ser verificado en el siguiente link: \\Idtserver\compartida juridica\CONTRATOS 2019\35-2019 CARLOS ALBERTO MARTINEZ NOGUERA\INFORMES donde se observan los informes de ejecución de los meses de febrero a diciembre de 2019. De esta forma se observa el cumplimiento total del indicador. **Evidencia: Contrato 35 de 2019 - carpeta compartida juridica**
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	Revisar y ajustar la documentación del proceso de Control Interno Disciplinario en el marco de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG	150%	**Se cumplió con una sobre ejecución del 150%.** El cumplimiento y sobre ejecución evidenciado se constato en las actividades programadas para el mes de abril y ejecutada al 50%, en el mes de junio no se había programado ninguna actividad sin embargo se ejecuto una actividad que representa según el proceso el 50% de ejecución y finalmente para el mes de agosto como estaba programado se ejecuto la actividad prevista que representa un 50% adicional para una ejecución del 150% de las actividades relacionadas con la revisión y ajuste de la documentación del proceso de CID en el marco de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG. El cumplimiento anterior fue cotejado y esta soportado en las siguientes actividades: **Evidencias:** **- Revisión y ajuste Caracterización Control Interno Disciplinario 30/abr/2019.** **- CD-P01 Procedimiento Control Disciplinario V2 (19-06-2019).** **- Formato Control Interno Disciplinario uso operativo de la dependencia no Publicado.** Los documentos anteriormente enunciados fueron verificados en el siguiente URL: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/626 de la intranet en el SIG del IDT.

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de Control Interno Disciplinario y hacer seguimiento en la herramienta establecida	100%	**Se evidencia un cumplimiento total del 100% en la ejecución del presente indicador para año 2019.** Las actividades que soportan el cumplimiento y hacen parte del presente indicador fueron verificadas en el aplicativo de seguimiento a riesgos que se encuentra la intranet del IDT- tercer seguimiento , donde se observa un monitoreo y revisión del mapa de riesgos por parte de control interno diciplinario con fechas de finalización a 30 y 31 de diciembre de 2019. **Evidencia: Mapa de riesgos con fecha de finalización 31/12/2019**
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinariosque requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	Analizar la procedibilidad de la queja o informe y proferir auto inhibitorio o de remisión por competencia, de acuerdo con la ley 734 de 2002 y 1952 de 2019.	100%	**Se cumplió el 100%** de las actividades de acuerdo a lo programado y ejecutado para los meses de abril con 25%, julio 25%, octubre 25% y 25% diciembre. Las actividades verificadas que soportan el cumplimiento se relacionan a continuación en los documentos entregados por el proceso. **Evidencias:** **- Oficio de reporte de quejas recibidas durante los meses de Enero a Abril de 2019.** **- Oficio de reporte de quejas recibidas durante los meses de Mayo a Junio de 2019.** **- Oficio de reporte de quejas recibidas durante los meses de Julio a Octubre de 2019.** **- Oficio de reporte de quejas recibidas durante los meses de Noviembre a Diciembre de 2019**
	Difundir el contenido de la Ley 1952 de 2019 y las normas que la adicionen o modifiquen a la comunidad institucional, con el objeto de prevenir faltas disciplinarias.	100%	**Se cumplió el 100%** de las actividades proyectadas por el indicador con una variación en el tiempo inicialmente programado y no ejecutado en el mes de marzo fue ajustado para ser ejecutado en un 50% en el mes de abril y finalmente se cumplió con lo programado para el mes de noviembre con un 50% de ejecución final, como estaba previsto logro el 100% final de cumplimiento con corte a 30/nov/2019. El proceso argumento que el incumplimiento de la actividad programada inicialmente para el mes de marzo se debió postergar para el mes de abril de 2019, dado que la fecha prevista se cruzaba con otras convocatorias programadas con anticipación para la misma fecha.
	Impulsar los procesos disciplinarios de las vigencia 2016, durante la vigencia 2019 y los procesos 2017 en el segundo semestre del 2019.	100%	**Se cumplió con el 100%** de la actividad proyectada por el indicador con una variación en el tiempo inicialmente programado respecto a la ejecución prevista para el mes de julio y ajustada para ser ejecutada en un 50% en el mes de agosto y el 50% restante se ejecuto en el mes de diciembre. Se verifico el cumplimiento de la actividad programada y soportada en las evidencias entregadas por el proceso de CID en relación con dos Reportes semestrales de los procesos disciplinarios vigencia 2016, el proceso de CID reporta que los procesos disciplinarios de la vigencia 2016 se encuentran en estado de auto inhibitorio, y adelantados por la Personería Distrital. **Evidencias: Reportes semestral procesos diciplinarios vigencia 2016- .**
	Iniciar etapa de indagación preliminar o auto inhibitorio a todas las quejas o informes presentados durante la vigencia 2019	100%	**Se cumplió el 100%** de la actividad proyectada y ejecutada por el proceso de CID dentro del tiempo programado con corte a 31/Dic/2019. Se cumplió con el envió del reporte de Indagaciones Preliminares para el primer y segundo semestre 2019 a todas las quejas o informes presentados durante la vigencia de 2019. **Evidencias: Oficio entregado por el proceso CID con fecha a 30/Dic/2019.**

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2019 durante el segundo semestre, el proceso de Control Interno Disciplinario suscribió nueve (9) compromisos en su plan de gestión, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100%
2	100%
3	100%
4	150%
5	100%
6	100%
7	100%
8	100%
9	100%
TOTAL % EJECUCIÓN	**106%**

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2019 es de un 105% , con un criterio de cumplimiento ***"sobre ejecutado"***.

En cuanto a la evaluación que realiza Control Interno al proceso de Control Interno Disciplinario, se observa lo siguiente:

• En términos generales se identifica que el plan de acción tiene formulación adecuada de los compromisos y de las actividades. En el caso de los compromisos, la mayoría apuntan al cumplimiento de objetivos estratégicos

• El proceso ejecuto dentro del tiempo previsto las actividades programadas para avanzar en el logro de la meta establecida, como se puede evidenciar la matriz del MARCO OPERATIVO en relación con la EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES programadas, excepto por las dos pequeñas variaciones o ajustes que se tuvieron respecto al cumplimiento de las actividades (3.2 y 3.3) que hacen parte de la meta táctica número 3, pero que finalmente se cumplieron de manera exitosa.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• Se recomienda que el seguimiento a los planes de acción suscritos se haga de manera oportuna y diligente por parte de cada una de las dependencias y líderes de proceso responsables de garantizar que se ejecuten y cumplan las actividades de la meta táctica programadas dentro del tiempo establecido.

• Se sugiere al proceso de CID considerar la oportunidad de repensar o redefinir tanto las metas tácticas como las actividades asociadas al cumplimiento de dichas metas y más aún que estas conlleven a alcanzar el OBJETIVO ESTRATÉGICO propuesto dentro de la matriz del Marco Táctico, para lograr de esta manera la EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES dentro de la vigencia que corresponde, las cuales deben ser planeadas y proyectadas diligentemente dentro del marco operativo.

• Se suguiere suministrar de forma clara y especifica el conjunto de evidencias que dan a conocer el cumplimiento del indicador para tener un margen de seguimiento claro y especifico, con informacion suficiente de fechas y formatos.

• Se recomienda atender los requerimientos y allegar las evidencias de manera oportuna a la oficina de control interno para lograr con eficacia el seguimiento del PGI, de lo contrario sin el soporte correspondiente que demuestre la ejecucion total del indicador la oficina de control interno tomara la actividad como NO ejecutada.

• Recordar que los Planes de Gestión Institucional son el instrumento por medio del cual las entidades dan cumplimiento a lo establecido en su Planeación Estratégica, por lo cual es muy importante su formulación y correlación con esta última así como su cumplimiento.

8. Fecha: 30/01/2020

9. Firma: